

BASES PROMOCION

“Recibe \$400 al realizar recaudaciones SOAP con todo medio de pago en tu CajaVecina”

Primero: Antecedentes Generales

La Sociedad de Servicios Transaccionales CajaVecina S.A., en adelante indistintamente “CajaVecina”, dentro de su plan de marketing, quiere que los operadores fomenten a sus clientes la realización de recaudaciones de SOAP para todo tipo de vehículo, con todo medio de pago, ya sea efectivo o Tarjetas BancoEstado (CuentaRUT, Cuenta Corriente, Chequera Electrónica), de manera de aumentar el nivel de recaudaciones. Con ese fin, CajaVecina pagará \$400 de comisión por estas transacciones para los operadores que cumplan los requisitos de la promoción entre el 1 de Febrero y el 30 de Abril de 2020, ambas fechas inclusive.

A partir del 1 de Mayo 2020 hasta fines de Enero del 2021, CajaVecina pagará \$300 de comisión a los operadores por recaudar SOAP para todo tipo de vehículo, con efectivo o con Tarjetas BancoEstado).

El pago de comisión para Enero 2020 es de \$300 independiente del medio de pago.

Las Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio www.cajavecina.cl.

Segundo: Participantes

Participarán todos los operadores cuyos POS, durante el período de la promoción, hayan registrado al menos una recaudación de SOAP, pagada con efectivo o con Tarjetas BancoEstado (CuentaRUT, Cuenta Corriente o Chequera Electrónica).

Tercero: Vigencia de la promoción

La promoción de \$400 de comisión que da cuenta esta campaña, comprenderá el período entre el 1 de Febrero y el 30 de Abril de 2020, ambas fechas inclusive.

Cuarto: Beneficio

Los participantes que cumplan con las condiciones indicadas en la cláusula Segunda de estas Bases, recibirán \$400 de comisión por las recaudaciones de SOAP, pagadas con efectivo o con Tarjetas BancoEstado (CuentaRUT, Cuenta Corriente o Chequera Electrónica).

Quinto: Entrega del Beneficio

Los operadores que hayan realizado transacciones establecidas en la cláusula segunda, entre el 1 de Febrero y el 30 de Abril de 2020, ambas fechas inclusive, serán abonadas a su Cuenta el día en que se realice el pago de comisiones correspondientes al respectivo mes de campaña.

En consecuencia, las transacciones realizadas entre el 1 de Febrero y el 29 de Febrero de 2020, serán abonadas a su cuenta el día en que se realice el pago de comisiones correspondientes al mes de Febrero de 2020, las transacciones efectuadas entre el 01 de Marzo y el 31 de Marzo de 2020, serán abonadas a su cuenta el día en que se realice el pago de comisiones correspondientes al mes de Marzo de 2020; y las transacciones realizadas entre el 1 de Abril y el 30 de Abril de 2020, serán abonadas a su cuenta el día en que se realice el pago de comisiones correspondientes al mes de Abril de 2020.

Sexto: Aceptación de Bases y Autorización

La participación en la Promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases.

Por otra parte, la participación en la campaña faculta a CajaVecina para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales de sus operadores para fines de actualización y también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas relacionadas con su giro.

Séptimo: Aclaraciones

CajaVecina se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a suspender la presente campaña en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, todo lo cual se encontrará disponible para su consulta en el sitio www.cajavecina.cl.

Octavo: Interpretación

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a CajaVecina más obligaciones que las

pactadas en el presente instrumento.